GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6234879 FERIO DEL INTERIOR SECULIDAD PUBLICA V MIGRACION

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

15 MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 39767

WENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 516.649 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Monalisa SOUSA DIAS LIMA de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde el 27 de Enero de 2016 y hasta el 27 de Enero de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministrio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO AUDAZ FREIRE BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/dzc [308]03/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo